



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Ref.- Ejecutivo de SERFIA GUTIERREZ CASANOVA c.c.#36.176.963
contra FARID SUARES SUSATAMA c.c. #83.165.121. Radicación: 41001-
41-89-004-2020-00257-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de personería, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace el estudiante SANTIAGO POSSO ANDRADE, por la parte demandante en consecuencia se le reconoce a su homóloga JUANA VALENTINA LAMILLA MURCIA, como apoderada de la parte demandante, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso a la nueva apoderada para que acceda al expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana